



Circular Informativa 067-2024

1 de noviembre de 2024

Circular Informativa 067-2024.

DANA M^a ECONOMIA COMERCIO Y EMPRESA

AYUDAS CONSORCIO COMPENSACION SEGUROS

Desde CONFAR y FARVAL FEFE-VALENCIA, en estos momentos de dificultades, para las personas y empresas afectadas por los efectos devastadores de la DANA, toca poner los medios para intentar recuperar la normalidad en nuestros entornos personales y laborales.

Para ello se han declarado las zonas afectadas, con cobertura como “RIESGOS EXTRAORDINARIOS” desde el El Ministerio de Economía, Comercio y empresa, haciéndose cargo el CONSORCIO DE COMPENSACION DE SEGUROS, de la indemnización los daños producidos por fenómenos naturales o derivados de hechos de incidencia política o social, a condición de tener suscrito un seguro para las personas o bienes afectados.

Las solicitudes han de realizarse en el plazo de 7 días (indispensable disponer de seguro previamente contratado), si bien se ha comunicado que tendrán en cuenta las adversidades y serán flexibles, cursando el inicio del expediente preferiblemente de forma telemática, adjuntamos PDF con requisitos y el link de acceso a estas comunicaciones, y link acceso: <https://www.conorseguros.es/>

Para cualquier consulta u orientación en este proceso, podéis contactar con el

equipo de FARVAL FEFE-VALENCIA, a través de Gustavo Cervera,

A todos, queremos expresar nuestro apoyo y aliento para mitigar las consecuencias negativas de la catástrofe, estamos a vuestro lado en los medios e información que preciséis.

Fdo. Concepción Vicedo	Fdo. Fernando Rios	Fdo. Jose Manuel Zaragoza
Pta.CONFAR y	Pte. AFOFC	Pte. APEFA
FARVAL-FEFE VALENCIA		